

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		CAMPAÑA DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA																														
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No Aplica																														
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. Título décimo cuarto de la Salud Pública Y Asistencia Social Capítulo I de las Atribuciones del Ayuntamiento en materia de Salud Artículo 359. Fracción III. Artículo 360.																														
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																						
		Código		Convenio		Ley X		Reglamento	1. b	Resolución																						
		Otro																														
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		La campaña de Cirugías Reconstructivas es implementada por el DIF Municipal con la participación de Médicos Cirujanos para brindar servicio gratuito en diferentes malformaciones físicas. Se otorga la consulta, diagnóstico y cirugía reconstructiva, se llevó a cabo en las instalaciones del hospital naval de Ixtapa-Zihuatanejo con duración de dos días (previa cita). 1. Verificar en redes sociales la fecha 2. Llamar para realizar su cita 3. Acudir en tiempo y forma siguiendo las indicaciones mencionadas en la convocatoria 4. Esperar su turno 5. Acudir en la fecha acordada a recibir su lentes																														
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO		Beneficio																														
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE		La población en general (del municipio) puede acudir a las Oficinas del DIF Central cuando requiera la atención en los días y horarios indicados, el servicio está sujeto a disponibilidad, se sugiere hacer previa cita.																														
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE		<table border="1"> <tr><td>Escrito libre</td><td></td></tr> <tr><td>Medios Electrónicos</td><td></td></tr> <tr><td>Formato</td><td>X</td></tr> <tr><td>Verbal X</td><td></td></tr> <tr><td>Otro</td><td></td></tr> </table>										Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	X	Verbal X		Otro												
Escrito libre																																
Medios Electrónicos																																
Formato	X																															
Verbal X																																
Otro																																
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE		1. Nombre del paciente 2. Domicilio 3. Datos de contacto																														
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Original</th> <th>Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 INE</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>1 Curp</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>											Original	Copia	1 INE		X	1 Curp		X												
	Original	Copia																														
1 INE		X																														
1 Curp		X																														
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA		1 Mes																														
10. FICTA		No Aplica																														
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA		No Aplica																														
11. MONTO DE LOS DERECHOS		Servicio Gratuito																														
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)		No aplica																														
12. VIGENCIA		No aplica																														

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Que el paciente haya cumplido con los requisitos requeridos, que sea persona de escasos recursos y que se proporcione datos de contacto	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE DIF Central
--	--

15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas (horarios de oficina) TELÉFONO 1 755 55 4 45 53 TELÉFONO 2 FAX LIC. LUIS GERARDO JIMENEZ MEREL CORREO ELECTRÓNICO dif@zihuatanejodeazueta.gob.mx DIRECCIÓN Calle Aguacate Número 15, Colonia Centro C.P. 40890, Zihuatanejo de Azueta	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 23
---	---

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE No aplica	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN No aplica
---	---

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No aplica	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No aplica
---	---

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA Solicitar nuevamente el servicio	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO No aplica
---	--

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.
--